MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Calle Bibiano Ramírez c/ 25 de Abril – Teléf.: 021 – 3338 482

RESOLUCIÓN Nº 047 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMP. CONSTRUCT. A Y R REPRESENTANTE EL SR. SALVADOR BENITEZ CAÑETE POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 PARA CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLALBIN

Villalbin, 28 de Abril de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por la Secretaria General de la Institución Municipal, en la cual remite solicitud para la CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLALBIN y providenciado por la Tesorería Municipal a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/3.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 11 de Abril; y las cotizaciones presentadas por las empresas: EMP. CONSTRUC. A Y R, PV CONSTRUCCIONES y RIVERO CONSTRUCCIONES, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Coordinador de UOC y el Tesorero Municipal.

El Informe Nº 02/2017 del Comité de Evaluación, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma: EMP. CONSTRUC. A Y R Representante el Sr. SALVADOR BENITEZ CAÑETE, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad para la **CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLALBIN ,** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos Nª 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad para el ejercicio 2017;

Y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLALBIN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 047 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMP. CONSTRUCT. A Y R REPRESENTANTE EL SR. SALVADOR BENITEZ CAÑETE POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 PARA CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLALBIN

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 02/2017, para la CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLALBIN **a** la firma:

- **EMP. CONSTRUC. A Y R, REPRESENTANTE LEGAL SR. SALVADOR BENITEZ CAÑETE, C.I. Nº 1.877.260** en la suma total de **Gs. 40.520.000 (Cuarenta Millones Quinientos Veinte Mil)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sra. **MIRTA A. QUINTANA MARTINEZ.**
SECRETARIA GENERAL

Sr. **MILCIADES ANTONIO MENDIETA ORTIZ.**
INTENDENTE MUNICIPAL